



AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

GERENCIA SECCIONAL VII

**INFORME FINAL
REVISIÓN DE CUENTA, AUDITORIA INTEGRAL,
SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO**

CONTRALORIA GENERAL DE RISARALDA

VIGENCIA 2006

Armenia, Diciembre de 2007



AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Dra. ANA CRISTIANA SIERRA DE LOMBANA
Auditora General de la República

Dr. FELIX BARAJAS BLANCO
Auditor Delegado para la Vigilancia de la Gestión Fiscal

Dra. MARIA LUCIA SERNA SANCHEZ
Gerente Seccional VII

ROSA MARIANNY POLANIA REYES
Coordinadora

ROSA MARIANNY POLANIA REYES
RODRIGO OROZCO CARDONA
GERMAN ALBERTO RODRIGUEZ FERNANDEZ

Grupo Auditor

TABLA DE CONTENIDO

		Página
	INTRODUCCIÓN	4
1.	DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS	6
2.	ASPECTOS RELEVANTES DE LA ENTIDAD	7
2.1	CREACIÓN Y NATURALEZA JURIDICA	7
3.	RESULTADOS DE LA AUDITORIA	8
3.1	EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	8
3.1.1.	Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano (MECI).	10
3.2.	REVISIÓN DE CUENTA	12
3.3	AREA ADMINISTRATIVA	12
3.3.1.	Evaluación al Sistema Contable	12
3.3.2	Evaluación al Sistema de Tesorería	17
3.3.3.	Evaluación al Sistema Presupuestal	19
3.3.4.	Evaluación de Talento Humano	21
3.3.5	Evaluación al Soporte Tecnológico	22
3.3.6	Proceso Contractual	23
3.3.7.	Evaluación Trámites Judiciales	25
3.4.	AREA MISIONAL	25
3.4.1	Entidades Sujetas de Control	25
3.4.2	Resultado Ejercicios de Control Fiscal	27
3.4.3	Otras Actividades de Control	28
3.4.4.	Fiscal Control Fiscal Ambiental	28
3.4.5.	Evaluación Control Macrofiscal	29
3.4.6.	Procesos Fiscales	30
3.4.6.1	Indagaciones Preliminares	30
3.4.6.2	Procesos Responsabilidad Fiscal	30
3.4.6.3	Procesos Administrativos Sancionatorios	31
3.4.6.4	Proceso de Jurisdicción Coactiva	31
3.4.7.	Participación Ciudadana	32
3.5.	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO	33
4.	PRONUNCIAMIENTO DE LA CUENTA	34
5.	RECOMENDACIONES	35
6.	RELACION DE HALLAZGOS	36
7.	ANEXOS	38
	Anexo 1. Evaluación al Plan de Mejoramiento	38
	Anexo 2. Calificación de la Cuenta 2006	41
8.	OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD	45
9.	PLAN DE MEJORAMIENTO	45

INTRODUCCIÓN

En desarrollo de la función consagrada en el artículo 274 de la Constitución Política y con fundamento en las facultades otorgadas por el Decreto 272 de 2000 y la Sentencia C-1339 de 2000, a la Auditoría General de la República le corresponde ejercer la vigilancia de la gestión fiscal de la Contraloría General de la República, así como de las Contralorías Departamentales, Distritales y Municipales.

Concordante con lo anterior, el numeral 2 del artículo 17 del Decreto 272 de 2000, señala dentro de las funciones del Auditor General de la República, el “Prescribir los métodos y la forma en que sus vigilados deben rendir cuentas y determinar los criterios de evaluación financiera, operativa y de resultados, entre otros, que deberán aplicarse para el ejercicio de la vigilancia de la gestión y para la evaluación del Sistema de Control Interno”.

La Dirección de Control Fiscal y las Gerencias Seccionales de la Auditoría General de la República, son las dependencias facultadas para ejercer el control fiscal, a las Contralorías, utilizando para ello los sistemas de control financiero, de legalidad, de gestión, de resultados, la evaluación del control interno, la revisión de la cuenta.

Según lo estipulado en las Resoluciones 006 del 29 de abril de 2005 y 016 del 16 de noviembre de 2005, expedidas por la Auditoría General de la República, procedió a ejecutar esta Gerencia Seccional, una auditoría integral contemplada en el Plan General de Auditorías vigencia 2007, a la Contraloría Departamental de Risaralda, trabajo de campo realizado desde el día 21 al 27 de noviembre de 2007.

La Contraloría, se encuentra representada por el Doctor Benhur Zapata Orozco, quien fue elegido por la Honorable Asamblea del Departamento de Risaralda para el período comprendido 2004 a 2007.

El reporte de la información sobre las actividades misionales y administrativas desarrolladas por el organismo de control, obliga a esta Gerencia a efectuar el análisis y pronunciamiento acerca de los aspectos formales y de fondo, destacándose principalmente:

- ✓ Verificar que los diferentes reportes se hayan diligenciado total, oportuna y correctamente, con sujeción a las disposiciones legales establecidas.
- ✓ Establecer la plena consistencia, coherencia y confiabilidad de la totalidad de información reportada y sus documentos soporte.

- ✓ Analizar la gestión, comparando los resultados frente a la misión, objetivos y metas del organismo de control fiscal, y considerando los anteriores ejercicios de auditoría, que haya practicado la Auditoría General de la República. Esta tarea incluye la verificación del uso racional de los recursos disponibles, analizando las cargas de trabajo, la gestión lograda y trámite de los procesos.
- ✓ Examinar la plena sujeción a la Constitución, la ley y la reglamentación aplicables en los diferentes procesos, procedimientos y trámites ejecutados por el organismo de control fiscal, en desarrollo de su misión.
- ✓ Producir y comunicar el respectivo informe de auditoría, el cual contiene el pronunciamiento sobre la cuenta y el concepto sobre la gestión desarrollada por la entidad auditada.

Para la escogencia de los procesos a evaluar, se utilizó la herramienta de valoración de riesgos, permitiendo ampliar la comprensión y el conocimiento de la entidad auditada, destacando los macroprocesos que adelanta la Contraloría para desarrollar sus actividades misionales y administrativas y de manera posterior se determinó el alcance de la ejecución del trabajo, se plasmaron los objetivos y se desarrollaron los programas y actividades a realizar para obtener cada uno de ellos.

El trabajo realizado durante la auditoría practicada a la Contraloría, cubrió específicamente aspectos generales, determinados con anterioridad en el memorando de planeación, ellos fueron:

- Revisión de cuenta vigencia 2006.
- Realizar el análisis de la parte financiera y presupuestal de la entidad.
- Revisión de los procesos administrativos sancionatorios adelantados
- Análisis y revisión de la contratación efectuada por el ente de control
- Seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito en el año 2006.

Evaluadas las actividades y culminado el proceso de Auditoría, se elaboró el presente informe que contiene la opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, el pronunciamiento sobre la gestión adelantada por la administración en los diferentes procesos y se conceptúa sobre el cumplimiento de las normas y disposiciones aplicables por la entidad en cada una de sus actuaciones.

1. DICTAMEN ESTADOS FINANCIEROS

Se practicó el Control Contable y Financiero al Balance General y al Estado de la Situación Financiera, Económica y Social de la Contraloría Departamental de Risaralda al 31 de diciembre de 2006. La revisión se dirigió a los grupos de Efectivo, Deudores, Propiedades, Planta y Equipo, Otros Activos, Cuentas por pagar, Obligaciones Laborales y de Seguridad Social, Otros Pasivos; a las clases de Patrimonio, Ingresos y Gastos.

El examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia y en consecuencia incluyó la obtención de la información necesaria para el fiel cumplimiento de las funciones. Se efectuaron pruebas de los documentos y registros de contabilidad, los que proporcionan una base razonable para fundamentar la opinión.

La auditoria incluyó una revisión a las siguientes cuentas: Bancos, sus movimientos y conciliaciones; cuentas por cobrar; propiedad planta y equipo y sus registros individuales; cuentas por pagar; otros pasivos; patrimonio y su descomposición; cuentas de orden, ingresos y transferencias recibidos y los gastos realizados en el período.

En nuestra opinión, los Estados Contables presentan razonablemente la situación financiera de la Contraloría Departamental de Risaralda a 31 de diciembre de 2006 y los resultados de sus operaciones, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados, aplicados sobre bases uniformes con los del año anterior.

2. ASPECTOS RELEVANTES DE LA ENTIDAD

2.1. CREACIÓN Y NATURALEZA JURÍDICA

La Contraloría General del Risaralda, es una entidad de carácter técnico, creada mediante Ordenanza 034 de 1968, con autonomía administrativa contractual y presupuestal, para administrar sus asuntos, otorgada por la Ordenanza 033 de 1996.

Le corresponde según lo establecido en el artículo 1º de la Ley 330 de 1996, ejercer la función pública de control fiscal en su respectiva jurisdicción, de acuerdo con los principios, sistemas y procedimientos establecidos en la Constitución y la Ley.

Misión

Garantizar la conservación y buen uso del patrimonio social, económico y ambiental de la comunidad Risaraldense, liderando la aplicación de técnicas modernas de control integral con efectivos mecanismos de interacción social, cimentados en los valores, prácticas de transparencia y honestidad.

Visión

Ser líder a nivel regional y nacional, en la concepción y estructuración, de la gestión de control, definida bajo los criterios de desarrollo sostenible, teniendo al ciudadano como eje articulador y dinamizador, comprometiéndolo con los procesos y siendo el cliente natural de los productos y servicios institucionales, mediante la incorporación de innovaciones tecnológicas, convertida en un centro de investigaciones tecnológicas, convertida en un centro de investigaciones y de consulta, con el fin de ampliar la cobertura y mejorar la calidad del servicio.

Objetivos Institucionales

La propuesta del Contralor para el período 2004-2007, plantea “la intención de construir una Contraloría Integral para el bien colectivo de la comunidad Risaraldense, cuyo objetivo primordial es la relación sistemática y la elaboración de informes sobre las relaciones de responsabilidad y las actividades de apoyo, los sistemas y los controles empleados por la administración en el cumplimiento de sus responsabilidades programáticas y constitucionales.

3. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

3.1. EVALUACION SISTEMA DE CONTROL INTERNO

La Oficina de Control Interno, ha sido un soporte importante para el desarrollo de la misión institucional, por cuanto en los diferentes informes presentados en la cuenta 2006, se observó un significativo cumplimiento de las acciones programadas en los planes de acción.

Las actividades desarrolladas por esa oficina durante la vigencia, fueron las siguientes:

- Consolidación informe de gestión 2005-primer trimestre 2006, para difusión en la Asamblea.
- Apoyo en la coordinación del informe macro (consolidado) sobre el estado de los sistemas de control interno e implementación de sistemas de calidad.
- Apoyo en la logística para la realización de la capacitación sobre “Implementación del MECI” dirigida a los funcionarios de la entidad y los sujetos de control evaluados en materia de control interno en la vigencia anterior.
- Adopción de las políticas y requisitos establecidos mediante ajustes que conlleven al cumplimiento del MECI 1000:2005 y la NORMA DE CALIDAD NTCGP 1000:2004
- Actividades de Innovación Tecnológica – Acompañamiento del proceso de innovación tecnológica a través de la asesoría y orientación de las acciones de implementación y fortalecimiento
- Rendición de cuentas y seguimientos a planes de mejoramiento concertados con los sujetos de control.
- Evaluaciones intermedias (mayo y agosto) y anual (1) al proceso contable
- Auditorias internas de calidad (junio y diciembre)
- Planes de mejoramiento institucionales (Revisión por la dirección en junio) y por procesos (enero de 2006).
- Solicitudes de acción de mejora individuales (Junio) y auditoria interna (diciembre)
- Seguimiento a la austeridad en el gasto (enero a noviembre de 2006).
- Informe de gestión 2005 – 1er trimestre 2006.
- Preparación y recibimiento auditorios de seguimiento BVQI (agosto de 2006). Pospuesta auditoria de diciembre para febrero de 2007.
- Seguimiento a indicadores de los procesos: Política y objetivos de calidad. (Enero y Junio 2006)
- Seguimiento acciones preventivas – plan de riesgos. Revaloración del mapa de riesgos
- Informe de evaluación del nivel de desarrollo del SCI.

- Informes de seguimiento al plan de mejoramiento con la AGR
- Informes adicionales de ejecución en la cuenta para la AGR.
- Informe de cumplimiento de derechos de autor
- Presentación de plan de implementación y propuestas técnicas según diagnósticos por subsistemas.
- Capacitaciones realizadas al personal de implementación y a todas las áreas respecto de las actividades de ajuste
- Aplicación del diseño de control estratégico en los diferentes procesos.
- Aplicación del diseño de control de gestión en los diferentes procesos.
- Aplicación del diseño de control de evaluación en los diferentes procesos.
- Actualización de manuales: procesos y procedimientos, calidad, control interno, código de ética, inducción.
- Instructivos: Planeación, sistema de medición, entrega de labores de gestión, archivo de hojas de vida.
- Apoyo en la coordinación del informe macro (consolidado) sobre el estado de los sistemas de control interno e implementación de sistemas de calidad.
- Apoyo en la logística para la realización de la capacitación sobre “Implementación del MECI” dirigida a los funcionarios de la entidad y los sujetos de control evaluados en materia de control interno en la vigencia anterior.
- Suscripción plan de mejoramiento AGR
- Asistencias a comités
- Arqueos de caja
- Seguimiento – aplicación técnicas de auditoria –Almacén
- Seguimiento informes de saneamiento contable –Patricia potes
- Seguimiento acciones de mejora responsabilidad fiscal
- Código de ética, manual procesos y procedimientos, sistema de control interno en procedimientos, mapa de procesos, manual de calidad, control interno, inducción, herramientas de medición, administración de riesgos, adopción MECI, procedimientos de control interno, política, misión, visión. Comités, formatos
- Apoyo al área de Sistemas.
- Perfeccionamiento del sistema de gestión de calidad.

Control Interno Contable

Analizado el Informe, se concluye que en su elaboración y contenido, se ajustó en su totalidad a lo establecido en la Circular Externa 031 de 2000, las Resoluciones Números 196 y 420 de los años 2001 y 2002 respectivamente y la Resolución 048 de febrero 10 de 2004, expedidas por la Contaduría General de la Nación, y demás normatividad aplicable.

Para la vigencia, se estableció el Mapa de Riesgos del proceso financiero, para lo cual se determinaron los riesgos, el impacto, la probabilidad, la evaluación del riesgo; se consideraron los controles existentes, se establecieron las acciones, los responsables, se fijó el cronograma y se crearon los indicadores pertinentes.

3.1.1 Modelo Estándar de Control Interno (MECI)

Es importante destacar que las actividades para la Implementación del MECI fueron desarrolladas por la Institución con el acompañamiento y asesoría de la Oficina Asesora de Control Interno. Las acciones previstas se lograron en un 100% que comprendieron estudios previos, diagnósticos, capacitación, sensibilización, ajustes al esquema de procesos, procedimientos, manuales, instructivos, formatos, metodologías, entre otros.

El proceso de adecuación se inició el 30 de diciembre de 2005, ajustando la estructura organizacional, el manual de funciones y responsabilidades laborales y el manual de requisitos y competencias laborales, a las condiciones exigidas en los decretos reglamentarios de la ley 909 de 2004 (Decretos 770, 785 y 2539 de 2005), consonantes con las normas técnicas MECI 1000:2005 Y NTC GP 1000:2004. Se realizaron cambios a todo nivel, teniendo especial cuidado en la aplicación de las directrices Gubernamentales y mandatos legales, a saber:

- Planeación de la implementación.
- Ejecución: 100%
- Ambientación, compromiso y capacitación.
- Ejecución: 100%
- Diagnóstico y planeación del diseño.
- Ejecución: 100%
- Conformación de equipos.
- Ejecución: 100%
- Aplicación del diseño y seguimiento al ajuste.
- Ejecución: 100%

La forma proactiva de trabajo permitió que la Contraloría General del Risaralda mejorara de manera continua, toda vez que la implementación de un modelo de gestión basado en el estudio de las normas, directrices y políticas emitidas por el Gobierno Nacional.

Como producto de lo anterior, en la presente vigencia se cuenta con un sistema de gestión integral basado en un enfoque de procesos y orientado hacia el cumplimiento y satisfacción de los requisitos del cliente-usuario. Sistema este que aplica las políticas de desarrollo administrativo inmersas en un sistema que aúna la norma NTC ISO 9001:2000 y la NTC GP 1000:2004 (Certificación obtenida con

Bureau Veritas en febrero 21 de 2007), garantizándose su control, medición y mejora continua, a través de los procesos de evaluación (Auto evaluación y evaluación independiente).

Beneficios del proceso.

Los logros y beneficios del sistema de gestión implementado, el cual ha sido identificado por el equipo de enlace integrado por funcionarios de todas las áreas de la entidad, son:

- Los actos administrativos emitidos como producto del proceso de implementación son una radiografía de la operatividad del modelo construido por el personal de la entidad.
- Se eliminó la indispensabilidad debido a que se cuenta con procesos y procedimientos institucionales de fácil acceso y comprensión.
- La estandarización de los procesos facilita la operatividad de los mismos, transparenta los procesos adelantados por la entidad debido a la estandarización y a los controles internos establecidos en cada procedimiento y actividad, especifica de manera clara los niveles de autoridad y responsabilidad en la ejecución de los mismos.
- Se ha facilitado la participación y acercamiento de la comunidad en los diferentes procesos, así como el conocimiento de los resultados obtenidos.
- La memoria institucional se conserva de manera tal que facilita la recuperación de información y aumenta la capacidad de respuesta de la entidad ante los requerimientos de la comunidad, organismos de control y entidades en general.
- El conocimiento de la satisfacción de los clientes permiten activar el proceso de retroalimentación en procura del mejoramiento continuo.
- El sistema de gestión va más allá de los requerimientos establecidos por las normas de calidad al haber integrado componentes propios del SISTEDA y de las demás directrices estatales, tales como las emitidas por la Contaduría General de la Nación en materia de control interno contable, el sistema de evaluación del desempeño recomendado por la comisión Nacional del Servicio Civil el cual guarda coherencia con la medición institucional.

- Facilita que el ejercicio de la vigilancia de la gestión fiscal se desarrolle de una manera más técnica, planificada y controlada, redundando en el logro de los objetivos institucionales y en la satisfacción de nuestros clientes esenciales: La comunidad.
- En materia de responsabilidad fiscal se asegura mayor agilidad en el trámite de los procesos dado que los procedimientos regulados imponen metas de eficiencia y eficacia.
- La permanencia del ejercicio del auto control y de evaluación independiente, asegura el cumplimiento de los términos legales establecidos en materia de responsabilidad fiscal, evitando la caducidad y la prescripción.
- En forma general se ha generado mayor confianza y credibilidad institucional en las labores efectuadas por la Contraloría frente a los funcionarios, sujetos de control, ciudadanía y demás entidades, especialmente aquéllas que los auditan.

3.2. REVISION DE CUENTA

El objetivo principal fue el de evaluar la gestión realizada por la Contraloría, en aspectos como son: el cumplimiento de su misión, evaluación al sistema financiero y presupuestal, de control interno y demás procedimientos administrativos; confirmando y analizando la información suministrada en los formatos de rendición de cuenta para la vigencia de 2006, con base en los principios de eficiencia, celeridad, eficacia, economía y equidad, conforme a los procedimientos establecidos en la Constitución Política y demás normatividad aplicable.

3.3. AREA ADMINISTRATIVA

3.3.1 Evaluación al Sistema Contable

Control a la Planeación y Programación

Tiene predeterminada su estructura contable acorde con el Plan General de Contabilidad Pública, identificando códigos, cuentas, y subcuentas de la contabilidad.

La Contraloría lleva su contabilidad sistematizada, mediante el programa contable XENCO, el cual está integrado con las áreas de Presupuesto y Tesorería. La nómina también se lleva en este software, pero no está integrado el proceso de la

misma con las demás áreas, los inventarios se manejan a nivel de hojas de cálculo.

Se verificó la predeterminación de libros principales y auxiliares emitidos por el programa de contabilidad; se efectuaron los ajustes necesarios para el manejo de los auxiliares, satisfaciendo las necesidades de información para el completo entendimiento de las operaciones.

Control de Legalidad

Se evaluó el cumplimiento de las disposiciones legales consideradas en el Plan General de Contabilidad Pública, verificándose en los libros obligatorios de contabilidad, la oportunidad del registro, diseño y contenido de los mismos.

Se evidenciaron las presentaciones de informes al Departamento de Risaralda para su consolidación y remisión a la Contaduría General de la Nación.

Las condiciones de archivo de los diferentes documentos que hacen parte de cada una de las cuentas que conforman los paquetes contables y de tesorería, son buenas.

Control de Gestión

Cumplió las observaciones y recomendaciones efectuadas en el ejercicio de auditoría realizado por la Auditoría General de la República a la vigencia de 2005.

Realizaron en forma correcta y oportuna (antes del cierre de la vigencia), las conciliaciones entre los saldos que arrojan las cuentas, subcuentas y auxiliares de Contabilidad, Tesorería y Presupuesto.

Analizados en forma selectiva los documentos que conforman el paquete de diferentes cuentas, se pudo verificar que estos cumplieron con la totalidad de los soportes (Disponibilidad, Registro Presupuestal, factura y/o Contrato, Orden de Pago y Comprobante de Egreso).

A 31 de diciembre de 2006, realizó el cierre correspondiente a ésta vigencia, afectando la cuenta de Ingresos y Gastos, contra las cuentas de resultados.

Los Informes y Estados Financieros, fueron elaborados oportunamente y su resultado obedece al procesamiento de los datos derivados de las transacciones y actividades que desarrolla la entidad; se consideran claros y en general no admiten confusiones, ni ambigüedades para interpretaciones subjetivas diferentes a las reportadas.

Se evaluaron las actividades de la contabilidad relacionadas con registros, sistemas de información e informes, con el fin de confirmar la realidad de las cifras presentadas. Se tuvo en cuenta la información consignada en la cuenta rendida y se procedió a verificar que los documentos de respaldo de las transacciones demostraran legalidad y realidad, con el fin de establecer que las operaciones estuvieran registradas en el Balance General y en el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social a diciembre de 31 de 2006.

Se realizaron las acciones correctivas sobre los cuatro (4) puntos observados en el área financiera durante la auditoría sobre la vigencia 2005 y relacionados en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Auditoría General de la República

Control de Resultados

Se realizaron en forma selectiva, pruebas que permitieron tener elementos de juicio para opinar respecto a la razonabilidad de los Estados Financieros, en cuentas del activo, pasivo, patrimonio, ingresos y gastos de la entidad.

También fueron analizados de manera selectiva, los registros de las diferentes cuentas con el fin de confirmar la fidedignidad de la información contable en las diferentes etapas del ciclo.

Se confirmaron los registros de las diferentes cuentas analizadas en el procesamiento de las transacciones, los informes se tomaron de los libros, estos a su vez de los comprobantes y ellos de los soportes.

A partir de la vigencia de 2007, la entidad elaboró y configuró el nuevo Plan de Cuentas, acorde con lo establecido en el PGCP de la Contaduría General de la Nación.

No se encontraron limitaciones en el soporte documental, los saldos al final del ejercicio presentaron confiabilidad y consistencia con los saldos del Balance; se emitieron los informes producto de las actividades que desarrolla la entidad.

Análisis al Balance General

Tabla 1. Balances Generales vigencias 2006-2005

(Cifras en miles de miles de pesos)

Cuenta	Saldo a 31/12/06	% Partic.	Saldo a 31/12/05	% Partic.
ACTIVO	\$590.522	100 %	\$651.535	100 %

Efectivo	180.489	30.56 %	228.814	35.12 %
Inversiones	165.144	27.97 %	121.931	18.71 %
Deudores	8.647	1.46 %	49.182	7.55 %
Propiedad, Planta y Equipo	155.575	26.35 %	166.153	25.50 %
Otros Activos	80.667	13.66 %	85.455	13.12 %
PASIVO	\$237.107	40.15 %	\$171.324	26.30 %
Cuentas X pagar	\$23.549	9.93 %	40.479	23.63 %
Obligaciones Laborales	165.003	69.59 %	123.735	72.22 %
Otros Pasivos	48.555	20.48 %	7.110	4.15 %
PATRIMONIO	\$353.415		\$171.324	26.30 %
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$590.522		\$480.211	73.70 %
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS Bienes entregados en custodia			\$651.535	100 %
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS Deudoras de Control-Activos Totalmente Depreciados	\$3.972		\$3.972	
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS Otras Cuentas Deudoras de Control (Fallos con R.F.)	\$3.474.488		\$3.349.245	
CUENTAS ORDEN ACREEDORAS Resp. Contingentes Litigios y Demandas	\$430.276		\$52.430	
Bienes recibidos en custodia	\$758.131		-	
Ingresos	\$1.697.142		\$1.632.810	
Egresos	\$1.823.940		\$1.793.162	
Excedente o Déficit	(\$126.798)		(\$160.352)	

*Fuente. Formato 01 de la Rendición de Cuenta , Libros de Contabilidad, Balance General.

Comparado el Balance del año 2006 con el de 2005, se puede apreciar en la tabla anterior, que los activos disminuyeron en la suma de \$61.01.385 pesos (Efectivo disminuyó en \$48.325.062 pesos, aumento en Inversiones por valor de \$43.213.124 pesos, disminución en Deudores por valor de \$40.535.390 pesos,

disminución en Propiedad Planta y Equipo \$10.577.909 pesos y en Otros Activos \$ 4.789.148 pesos).

El Pasivo aumentó en \$65.784.603 pesos, principalmente por las Obligaciones Laborales.

Durante el trabajo de campo se evaluaron y verificaron los siguientes puntos definidos como factores de riesgo:

- Se hicieron los ajustes correspondientes a las observaciones de auditoría del informe de la vigencia de 2005.
- El saldo al 31 de diciembre de 2006 de la cuenta Inversiones por valor de \$165.143.999 pesos, corresponde al Título 3827 constituido en el INFIDER-Fondos Comunes, en el cual se depositan las transferencias giradas por la Gobernación.
- El saldo de \$93.067.566 pesos de la Cuenta Fondos Especiales corresponde al Título 3685 del INFIDER, donde se depositan las cesantías de régimen retroactivo.
- El saldo en bancos de \$87.421.024 pesos corresponde a los recursos para cancelar las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2006, el cual incluye una devolución al Tesoro Departamental por valor de \$49.088.000 pesos por concepto de superávit fiscal, rendimientos financieros y multas. Esta devolución se efectuó mediante el comprobante de egreso N° 20070796 del 25 de enero de 2007.
- La diferencia \$54.111.070 pesos entre los Ingresos Recaudados y los contabilizados, corresponde al recaudo por recuperación de cartera por valor de \$28.256.578 pesos, al excedente presupuestal por valor de \$38.694.704 pesos y la contabilización de los rendimientos financieros por \$8.359.583 pesos y de las multas por la suma de \$1.500.732 pesos.
- El valor de \$36.049.652 pesos, de Gastos Pagados por Anticipado, corresponde a saldos de las pólizas de seguros, suscripciones y servicio de mantenimiento.
- Las cesantías acumuladas tienen un valor de \$127.844.085 pesos, de los cuales \$92.874.955 corresponden a funcionarios en el régimen de retroactividad y \$34.671.192 pesos al régimen actual.
- El Recaudo a favor de Terceros por valor de \$48.555.019 pesos corresponde a Exceso presupuestal por valor de \$38.694.704 pesos, rendimientos financieros \$8.359.583 pesos y multas por la suma de \$1.500.732 pesos. Estos valores fueron girados al Departamento en el mes de enero.

- Los ingresos extraordinarios corresponden a los rendimientos financieros recibidos durante la vigencia.
- Durante la vigencia se pagaron por el rubro de Honorarios la suma de \$286.884.167 pesos de los cuales corresponden a gastos por proyectos de inversión \$265.667.267 pesos y a gastos generales \$21.216.900 pesos.
- Se ajustaron \$46.000 pesos de Vigencias Anteriores, por la anulación de la cuenta por pagar Aseguradora Colseguros S.A. de la vigencia de 2005, sobre la cual hay acta de cancelación.
- Durante la vigencia se registró la suma de \$ 758.130.583 pesos como Bienes recibidos en Custodia por el contrato de comodato firmado con la Gobernación de Risaralda, mediante el cual se entregó a la Contraloría las instalaciones ocupadas en el quinto piso de la Gobernación.

3.3.2 Evaluación al Sistema de Tesorería

Realizó buena gestión fiscal en el manejo de los recursos, la oportunidad de la dirección en la administración del flujo de efectivo, los recaudos y el giro de los recursos, el cumplimiento de las normas y la aplicación de sistemas de control, que aseguren su correcta administración.

Las transacciones de recaudo y giro de recursos se encuentran preestablecidas en sus contenidos, frecuencia y densidad a través del sistema; están soportadas adecuadamente; se evidencia una clara estrategia de recaudo de fondos y pago de compromisos en relación con el medio, la oportunidad y la seguridad; el plan anual de caja mensualizado se elaboró con base en la liquidación del presupuesto aprobado para el período fiscal y fue adoptado mediante acto administrativo al igual que sus modificaciones, no se utilizaron fondos de destinación específica.

Los ingresos estuvieron conformados por las transferencias departamentales determinados de acuerdo con las disposiciones; los giros se fundamentaron en el plan anual de caja.

En el desarrollo normal de sus operaciones, se cumplió con la prioridad de pagos en cuanto a servicios públicos, obligaciones laborales, impuestos, proveedores, parafiscales, aportes en salud, pensiones y riesgos profesionales.

Todas las cuentas se encuentran a nombre de la Contraloría Departamental y figura como representante legal el Contralor; la delegación en otros funcionarios se encuentra debidamente reglamentada.

Los procesos de tesorería, recaudo y giro de recursos se encuentran revestidos de seguridad en su gestión y custodia, los recursos se administran a través de

entidades financieras de alto reconocimiento en el sector, vigiladas por la Superintendencia Bancaria, que le permite la conservación y disposición segura de los mismos.

La efectividad en el cobro de las transferencias del Departamento fue oportuna y con buenos resultados, situación que permitió cumplir con eficiencia sus compromisos programados y ejecutados mensualmente tanto en el presupuesto como en el PAC, atendiendo las prioridades establecidas en las normas. Se manejó en forma integrada la información entre tesorería y contabilidad, lo cual permite que ésta sea oportuna, clara y completa. Se dio cumplimiento a las obligaciones tributarias oportunamente.

No se presentaron trámites innecesarios para efectuar los pagos. Los recaudos fueron consignados en la cuenta bancaria como medida de seguridad para su manejo y administración. Las obligaciones fueron canceladas atendiendo las disposiciones.

Durante la vigencia se contó con pólizas de seguros suscritas con la Previsora de Seguros S.A., las cuales incluyen la póliza Global de Manejo, Responsabilidad Civil y seguros por todo concepto sobre los bienes de la entidad y los seguros obligatorios de vehículos.

La información suministrada en la rendición de la cuenta corresponde a lo encontrado en libros y soportes, dando cumplimiento a la Resolución 016 de 2005 emitida por la Auditoría General de la República.

Caja Menor

Mediante Resolución No. 001 del 3 de Enero de 2006, expedida por el Contralor, constituyó la caja menor por un monto de \$ \$2.341.000 pesos y estableció el procedimiento para su manejo.

Contó con una póliza global de manejo, expedida por la compañía La Previsora de Seguros.

En el formulario mencionado se registra una ejecución de \$2.216.712 pesos para Adquisición de Bienes y Servicios.

Al finalizar el periodo se cerró la caja Menor, efectuándose una consignación de \$747.736 pesos.

3.3.3 Evaluación al Sistema Presupuestal

Ejecución presupuestal de Ingresos

El presupuesto se aprobó mediante la Ordenanza N° 028 del 12 de diciembre de 2005.

La siguiente fue la composición presupuestal de Ingresos de la Contraloría para el año 2006:

**Tabla 2.-Composición del Presupuesto de Ingresos vigencia 2006
(Cifras en pesos)**

	Diciembre 31/06
Presupuesto Inicial de Ingresos Aprobado	\$1.787.738.424
Adiciones	\$0
Reducciones	\$0
Presupuesto definitivo de Ingresos Aprobado	\$1.787.738.424
Total recaudos	\$1.751.253.086
Saldo por recaudar	\$36.485.338

Fuente: Formulario F-6 Ejecución Presupuestal de Ingresos

Los ingresos corresponden a las transferencias del nivel central, por valor de \$1.625.213.304 pesos, por cuotas de fiscalización y auditaje \$97.783.204 pesos y Recuperación de Cartera \$28.256.578 pesos.

Ejecución presupuestal de Gastos

El presupuesto de gastos tuvo el siguiente comportamiento:

**Tabla 3.-Composición del presupuesto de Gastos vigencia 2006
(Cifras en pesos)**

	Diciembre 31/06
Presupuesto Inicial de Gastos Aprobado	\$1.787.738.424
Adiciones	\$0
Reducciones	\$0
Presupuesto Definitivo de Gastos	\$1.787.738.424
Compromisos	\$1.712.558.382
Obligaciones	\$54.556.691
Pagos de la Vigencia	\$1.658.001.691
Saldo por comprometer	\$75.180.042

Fuente: Formulario F-7 Ejecución Presupuestal de Gastos

La Ejecución del presupuesto definitivo de gastos para la vigencia de 2006 se descompone así:

Gastos de Personal	\$1.124.238.269	65.65 %
Gastos Generales	\$ 164.177.046	9.59 %
Transferencias Corrientes	\$ 91.964.763	5.37 %
Otros-Gastos de Inversión	\$ 332.178.304	19.40 %
T o t a l	\$1.712.558.382	100 %

Modificaciones al presupuesto

En el año 2006, se expidieron 8 Resoluciones modificando el presupuesto, para las cuales, se acompaña el acto administrativo respectivo. Se verificó la razonabilidad, soporte y justificación de las mismas.

Ejecución del PAC de la vigencia

Con la rendición de la cuenta se presentó la ejecución del PAC, quedando un PAC definitivo para el periodo por valor de \$1.892.907.372 pesos, con un situado por el 1.817.969.016, pagos por la suma de \$1.763.412.325 pesos y saldo por recaudar por valor de \$74.938.356 pesos..

Se anexó el PAC mensualizado de ingresos y de egresos diligenciados y aplicados con todas las modificaciones y documentos soporte.

Ejecución Reserva Presupuestal

Mediante la Resolución N° 004 del 13 de enero de 2006, constituyó Reservas Presupuestales al cierre de la vigencia de 2005 por valor de \$35.354.380 pesos, las cuales fueron pagadas en su totalidad durante la vigencia de 2006.

Ejecución presupuestal de Cuentas por Pagar

Constituyó mediante Resolución N° 004 del 13 de enero de 2006, Cuentas por Pagar al cierre de la vigencia de 2005, por valor de \$70.056.254 pesos, las cuales fueron canceladas durante el 2006.

Proyectos de Inversión

Para la vigencia de 2006, presentó Gastos de Inversión con un presupuesto definitivo de \$345.718.897 pesos, comprometió y pagó \$332.177.304 pesos. A continuación se relacionan los diferentes Proyectos de Inversión adelantados durante la vigencia de 2006.

Tabla 4.- Proyectos de Inversión vigencia 2006
(Cifras en pesos)

P r o y e c t o	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Comprometido	Presupuesto Pagado
Seguimiento y Control Planes de desarrollo Territorial Departamento de Risaralda	\$26.000.000	\$25.450.000	\$20.869.000
Sostenibilidad Proceso Fortalecimiento Patrimonio Documental	\$20.000.000	\$19.000.000	\$19.000.000
Evaluación y Apoyo para el Fortalecimiento de los Sistemas de Control Interno de las entidades	\$54.000.000	\$49.500.000	\$49.150.000
Capacitación Sociedad Civil para su Participación en el Programa de control	\$64.000.000	\$62.493.983	\$60.050.650
Fortalecimiento gestión Institucional Desarrollo Nivel Técnico de la Contraloría	\$20.000.000	\$14.167.600	\$14.167.600
Adecuación tecnológica para ejercicio Control Fiscal	\$35.000.000	\$35.000.000	\$35.000.000
Mantenimiento Sistema gestión de Calidad Desarrollo Institucional	\$20.000.000	\$19.866.721	\$19.866.721
Apoyo Técnico Vigilancia Control Fiscal y Control de Resultados a la Administración Pública	\$106.718.897	\$106.700.000	\$104.073.333
T O T A L	\$345.718.897	\$332.178.304	\$322.177.304

3.3.4. Evaluación de Talento Humano

Planta de Personal

Al 31 de diciembre de 2006, tenía una planta de personal autorizada y ocupada de 41 cargos.

Distribución de la Planta

Total de funcionarios en el área administrativa	9	22 %
Total de funcionarios en el área misional	32	78 %

En la planta se registran 23 funcionarios en carrera administrativa, 13 en provisionalidad y 5 de libre nombramiento y remoción.

Hay 18 funcionarios en régimen actual de cesantías y 23 en régimen retroactivo.

Las situaciones administrativas presentadas durante la vigencia 2006 fueron: 1 nombramiento ordinario y 2 provisionales.

El pago de salarios y prestaciones sociales durante la vigencia de 2006, fue de \$947.154.792 pesos, el cuál quedó distribuido por cargos así:

Tabla 5.- Salarios y Prestaciones pagados en el 2006
(Cifras en miles de pesos)

CARGO	ASISTENCIAL	TÉCNICO	PROFESIONAL	EJECUTIVO	ASESOR	DIRECTIVO
Salarios	\$49.683.846	\$131.116.335	\$345.959.216	--	\$23.390.384	\$166.703.152
Prestaciones	14.900.304	38.807.412	107.477.246	-	15.521.654	53.595.243
Total	\$64.584.150	\$169.923.747	\$453.436.462	-	\$38.912.038	\$220.298.395
%	6.82 %	17.94 %	47.87 %	-	4.11 %	23.26 %

Fuente: Formulario 14 Rendición de Cuenta 2006

Como información adicional a la rendición de cuentas, se anexaron los informes de Capacitación recibida por los funcionarios de la Contraloría, el Informe de Bienestar Social, el Informe de Salud Ocupacional y la Relación de la Planta de Personal.

En el análisis de los saldos en las cuentas del Pasivo, se confirmó que la entidad haya remitido los descuentos y retenciones en forma oportuna.

Capacitación, Salud Ocupacional, Bienestar Social y Estímulos

Durante la vigencia de 2006, se contabilizaron en la Cuenta 510130-Capacitación, Bienestar Social y Estimulo \$38.874.000 pesos.

3.3.5 Evaluación al Soporte Tecnológico

Plan de Desarrollo Tecnológico

Como documentación complementaria de la cuenta, la entidad presentó a conformidad este Plan mediante el cual se describe de manera puntual el estado actual de su plataforma tecnológica, la inversión efectuada, las labores de gestión adelantadas en el tema de informática, los informes de contingencia, las alternativas de respaldo y el mantenimiento del plan.

Plan de Contingencias

Fue presentado conforme a lo exigido en la Resolución Orgánica 016 de 2005, en su elaboración parte de la base legal establecida en el Art. 2º Literal A de la Ley 87 de 1993.

3.3.6 Proceso Contractual

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley 617 de 2000, para la vigencia 2006, le fue aprobado un presupuesto de \$1.787.740. miles, de los cuales ejecutó el 35% en 166 contratos, es decir la suma de \$623.008 miles, gastos que se efectuaron en prestación de servicio, mantenimiento de vehículos, suministro, asesoría jurídica, compraventa y suministro, mediante la forma de contratación directa, con formalidades plenas y sin formalidades plenas.

No se ejecutaron contratos por urgencia manifiesta, ni por licitación pública.

Las cuantías para la contratación directa, están dadas en los términos del Artículo 24 de la Ley 80 de 1993 modificado por el Artículo 38 del Decreto 2150 de 1995 y el Decreto 2170 de 2002 así:

Tabla 6.- Cuantías para contratación Vigencia 2006

PRESUPUESTO	\$1.787.740.424	
Contratación	Intervalos	
	Desde	Hasta
Sin Formalidades Plenas	0.00	5.100.000
Con Formalidades Plenas	5.100.001	51.000.000
Licitación	51.000.000	En adelante

Contratos suscritos 2004 con ejecución hasta 2006	1	\$11.600.000
Contratos suscritos 2005 con ejecución hasta 2007	35	\$149.592.336
Total contratos 2006	130	\$461.815.906

Fuente: Decreto 2170 de 2002

En total se efectuaron 166 contratos, de los cuales 35 fueron suscritos en la vigencia 2005.

Por su objeto, podemos simplificar los contratos de la siguiente manera:

Tabla 7.- Contratos Vigencia 2006.

CONTRATOS SIN FORMALIDADES			
OBJETO	CANTIDAD	VALOR CONTRATADO \$	VALOR PAGADO \$
Prestación de servicios	49	\$198.835.721	\$198.835.721
Mantenimiento Vehículos	11	17.646.453	17.646.453
Combustible	2	10.000.000	9.781.103

Comedor- Refrigerios	8	2.136.400	2.136.400
Papelerías- Fotocopias	11	16.965.500	16.897.640
Transporte- Tiquetes	2	5.788.984	5.788.984
Mantenimiento Equipos	7	14.348.264	12.758.264
Mantenimiento Edificio	2	519.360	519.360
Suministro Licencias Software	1	2.992.500	2.992.500
Aseo- Cafetería	6	5.684.701	5.684.701
Suscripciones	2	1.048.200	1.048.200
Avisos Legales	2	339.100	339.100
Capacitación	2	3.556.000	3.556.000
Varios	11	6.194.090	5.054.100
Correo	1	5.000.000	5.000.000
	117	\$291.055.273	\$288.038.526
CON FORMALIDADES			
Asesoría Jurídica	1	9.000.000	4.500.000
Prestación Servicios	10	120.918.000	113.337.000
Seguros	1	9.388.341	9.388.341
Compraventa y/o Suministro	1	31.454.292	31.454.292
	13	\$170.760.633	\$158.679.633

Se realizaron 8 proyectos de inversión durante la vigencia, fundamentados en estudios de viabilidad, necesidad, alcance y ejecución, a los cuales se les hizo el respectivo seguimiento.

No se celebraron contratos durante el período de la Ley de Garantías, es decir entre el 28 de Enero y Mayo de 2006.

Revisada la contratación, se deduce que se cumplió con todos los requisitos legales exigidos por la Ley 80 de 1993 y demás normas que la complementan, incluyendo las normas de austeridad en el gasto. Se observó el cumplimiento de los principios de economía, transparencia y selección objetiva; no existió delegación y se efectuaron, los estudios previos de conveniencia y oportunidad; se analizó el requerimiento, la justificación o necesidad de la administración, el objeto contractual y los informes de interventoría.

Contó con un plan de compras para la vigencia, cuantificado e individualizado, señalando su costo estimado e indicando el periodo a desarrollarlo de acuerdo a los requerimientos por necesidades; igualmente se indican los servicios personales a contratar, los proyectos a verificar y la parte informática o de sistemas por actualizar o de mantenimiento.

El proceso contractual cumplió con la gestión orientada a los fines de la administración.

3.3.7 Evaluación Trámites Judiciales

Analizadas las 5 controversias judiciales tramitadas ante el Tribunal Contencioso Administrativo de Risaralda, por un valor de \$ 265.829.000 pesos, existen dos por Fallos con Responsabilidad Fiscal y tres por Reestructuración de la entidad.

a.- Las dos demandas de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, originadas en Fallos Con Responsabilidad Fiscal, se encontraban en trámite al final de la vigencia auditada.

b.- Respecto a las tres demandas de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, originadas en la Reestructuración de la entidad durante los años de 2000 y 2001, existió sentencia favorable a la entidad durante el año 2005, sin embargo, ésta solo fue notificada en el año siguiente, razón por la cual se relacionó en la cuenta de la vigencia auditada.

Dentro de la cuenta, se omitió relacionar la cuantía de dos de las sentencias que fueron resueltas a favor de la entidad.

La entidad tiene creado, estructurado, con organización y funciones, el Comité de Conciliación, mediante la Resolución No 061 del 30 de marzo de 2001.

3.4 AREA MISIONAL

3.4.1 Entidades Sujetas a Control Fiscal

Cobertura en la Vigilancia de la Gestión Fiscal

Los resultados de los ejercicios de Control Fiscal durante la vigencia de 2006 fueron los siguientes:

COBERTURA EN LA VIGILANCIA DE LA GESTIÓN FISCAL			
Número total de entidades sujeto de control		186	
Valor total del presupuesto sujeto de control		\$460.626.484.516	
Rendición y revisión de cuentas	Cantidad	Auditorias	Número

Cuentas presentadas	182	No. Auditorias programadas	67
Cuentas presentadas oportunamente	181	No. Auditorias ejecutadas	78
Cuentas presentadas extemporáneas	1	Informes de auditoría comunicados	70
Radicadas en la vigencia rendida	55	No. planes de mejoramiento firmados (2006)	27
Radicadas en vigencia fiscal anterior	0		
No. de fenecimientos anterior	0		
No. de NO fenecimientos anterior	0		
No. de fenecimientos rendida	6		
No. de NO fenecimientos rendida	49		
Informes comunicados al ente sujeto de control	55		

Nota: Incluye Instituciones Educativas

El análisis de la información permitió identificar, evaluar y conocer los diferentes aspectos de las entidades sujetas a control por parte de la Contraloría, primordialmente la manera y periodicidad con que rinden las cuentas, su razón social, su naturaleza jurídica, los controles fiscales practicados sobre ellas y sus presupuestos.

Al estudiar la información se advierte, que a diciembre 31 de 2006, se ejerció control fiscal a 186 sujetos de control. Lo anterior se relaciona en el siguiente cuadro:

Nombre de Entidades	Número de entidades
Entidad Central del Orden Municipal	1
Asamblea Departamental	1
Entidades Descentralizadas del orden Departamental y Establecimientos Públicos del Departamento	8
Sociedades de Economía Mixta	2
Entidades en Liquidación	6
Cooperativa de Hospitales	1
Empresas Industriales y Comerciales del Estado	1
Órganos de Control	2

Empresas Prestadoras de Servicios Públicos	12
Empresas Sociales del Estado (Hospitales)	15
Administraciones Municipales	12
Institutos Descentralizados del Orden Municipal	9
Resguardos Indígenas	6
Concejos Municipales	12
Personerías Municipales	12
Instituciones Educativos	86
TOTAL	186

Fuente: Formato47.04.P01.F20 Cuenta vigencia 2006.

$$\begin{aligned}
 \text{Complejidad de las entidades} &= \frac{\text{Presupuesto real auditable} * 100}{\text{Presupuesto total de la Contraloría}} \\
 \text{(Miles)} &= \frac{\$460.626.485}{\$1.787.738} = 257 \text{ veces}
 \end{aligned}$$

$$\begin{aligned}
 \text{Porcentaje de presupuesto} \\
 \text{Funcionamiento entidades} \\
 \text{frente al Presupuesto de Contraloría} &= \frac{\text{Presupuesto de funcionamiento} * 100}{\text{Presupuesto total de Contraloría}} \\
 \text{(miles)} &= \frac{\$215.122.096}{\$ 1.787.738} = 120 \text{ veces}
 \end{aligned}$$

3.4.2. Resultados del Ejercicio del Control Fiscal

En el 2006 recibió 181 cuentas oportunamente de un total de 182, sobre las cuales emitió 55 pronunciamientos, 6 fenecimientos y 49 no fenecimientos.

Programó 67 auditorias y ejecutó 78 en total, proceso que arrojó 535 hallazgos (33 fiscales, 1 penal, 58 disciplinarios y 443 administrativos).

INDICADORES:

$$\begin{aligned}
 \% \text{ revisión de cuentas} &= \frac{\text{No. de cuentas revisadas 2006 por} * 100}{\text{No. cuentas rendidas}} \\
 &= \frac{55}{182} = 30\%
 \end{aligned}$$

$$\begin{aligned}
 \% \text{ de cuentas fenecidas} \\
 \text{de la vigencia} &= \frac{\text{No. de cuentas fenecidas} * 100}{\text{No. de cuentas revisadas}} \\
 &= \frac{6}{55} = 11\%
 \end{aligned}$$

$$\begin{aligned} \text{Cobertura de la programación} &= \frac{\text{No. de auditorias programadas} * 100}{\text{Total No. de entidades sujetas a control}} \\ &= \frac{67}{186} = 36\% \end{aligned}$$

Ejecución Plan General de Auditorias 2006

$$\begin{aligned} &= \frac{\text{No. de auditorias ejecutadas} * 100}{\text{No. de auditorias programadas}} \\ &= \frac{78}{67} = 116\% \end{aligned}$$

3.4.3 Otras Actividades de Control

La Entidad ejecutó otras actividades fiscales, así:

- 67 tramites por denuncias
- 42 visitas fiscales o técnicas, atención de solicitudes, asesorías apoyos y análisis de documentos.
- Generación de 5 Informes Registro de la Deuda Pública
- Consolidación del Informe Fiscal y Financiero
- Generación Informe Recursos Naturales.
- Generación Informe sobre el estado de los sistemas de control interno e implementación de sistemas de calidad.

3.4.4 Control Fiscal Ambiental

La información suministrada menciona la ejecución de 12 procesos de auditoria con componente ambiental, de las cuales se produjo un total de 95 hallazgos.

Las demás actividades aparecen de forma transversal dentro los documentos que conforman la información adicional de la cuenta, uno denominado agendas ambientales, donde muestra con claridad la forma como viene adelantando la consolidación del SIGAM a nivel de Municipios para lo cual mediante mesas de trabajo con los Concejos Municipales, se conocen los problemas ambientales y se adelantan compromisos en pro de la mejora ambiental del Departamento.

El presupuesto total ejecutado por las entidades de control entre las que se cuentan administradoras y usuarias del medio ambiente, fue de \$14.000.889.439 pesos, donde los sujetos con mayor inversión fueron:

Entidad	Presupuesto Año 2006
Administradoras y/o Usuarias del Medio Ambiente	
Municipio de la Virginia	\$1.511.063.000
Municipio de la Celia	1.413.379.750
Gobernacion del Risaralda	1.366.895.521
Municipio de Mistrato	688.147.863
Municipio de Quinchia	654.334.000
Municipio de Santa Rosa de Cabal	604.290.000
Empresa de Servicios Públicos de la Virginia	1.740.900.466
Empresa de Servicios públicos de Santa Rosa de Cabal	1.441.295.902
TOTAL	\$9.240.306.502

Realizó evaluación a la inversión ambiental adelantada por sus vigilados correspondiente al año 2005, teniendo en cuenta para ello, los ítems de mayor impacto a nivel social como la correcta utilización de los recursos en: Agua potable y Saneamiento Básico, Protección a Microcuencas y prevención y atención de desastres.

Para llevar a cabo esta ejecución, se tuvo en cuenta la identificación de prioridades, según las necesidades y las políticas programadas por los gobiernos territoriales en el tema.

Con ocasión de la aplicación del Artículo 111 de la Ley 99 de 1993, su estudio conllevó a determinar el incumplimiento por parte de varios de sus sujetos de control, situación que derivó en la tipificación de hallazgos.

El informe ambiental elaborado en la vigencia 2006, establece estadísticamente el comportamiento de la gestión ambiental en cada uno de los Municipios con resultados contundentes sobre la problemática y su efectiva solución.

3.4.5. Evaluación a la Gestión Macrofiscal

Informe Fiscal y Financiero

Expidió el Informe Financiero de las Finanzas Públicas de la Administración Central y los Dictámenes a los Estados Financieros del Departamento de Risaralda y sus entidades descentralizadas, el cual contiene la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, acompañados de los análisis demostrativos de los resultados presupuestales, fiscales y de tesorería, siendo la fuente principal para su elaboración la rendición de cuenta y las auditorías realizadas por la Contraloría Departamental.

Incluye conclusiones para cada uno de los sujetos vigilados, haciendo referencia al resultado de la gestión en la administración de los recursos financieros, el componente presupuestal, contable, Deuda Pública, Marco Fiscal de Mediano Plazo y de Vigencias Futuras.

3.4.6 Procesos Fiscales

3.4.6.1. Indagaciones Preliminares

En el análisis de la cuenta, se observó que de las 14 indagaciones reportadas, 6 fueron decididas, es decir el 43%.

En la anterior vigencia auditada, quedaron pendientes 8 Indagaciones por resolver.

Fueron originadas por mecanismos de participación ciudadana 4 indagaciones y 10 por proceso auditor.

De las indagaciones tramitadas, 2, fueron archivadas por improcedentes, 4 pasaron a proceso de responsabilidad fiscal y ninguna se terminó por pago. Se encontraban en trámite 8, al final de la vigencia.

El tiempo que transcurre entre el inicio de la Indagación Preliminar y la decisión final no está ajustado a la norma, por cuanto en tres actuaciones se demoraron 8, 12 y 14 meses respectivamente.

3.4.6.2. Procesos de Responsabilidad Fiscal

Se evaluó la información reportada en la cuenta, determinándose la consistencia y coherencia en la información suministrada, donde se da cuenta del trámite de 97 procesos de responsabilidad fiscal.

Procesos iniciados: 29 por denuncia ciudadana, 56 como consecuencia del proceso auditor y 12 pasaron de Indagación Preliminar.

Respecto a sus resultados, fueron proferidos 25 fallos, 13 con responsabilidad y 8 sin responsabilidad fiscal.

En cuanto al tiempo que transcurre entre la apertura o inicio del Proceso de Responsabilidad Fiscal con una decisión final, constatamos que existen procesos que llevan más de dos años de iniciados y aún no se han terminado, siendo difícil establecer la razonabilidad, por cuanto pueden presentarse circunstancias que hayan impedido la oportunidad de su desarrollo.

No se decretaron medidas cautelares.

3.4.6.3. Proceso Administrativo Sancionatorio

La sustanciación y trámite, se rigen por la Ley 42 de 1993, y el Código Contencioso Administrativo y mediante la Resolución No. 157 del 18 de noviembre de 2005 expedida por la Contraloría Departamental de Risaralda.

No se establece la segunda instancia, por lo tanto la sanción impuesta solo cuenta con el recurso de reposición.

Fueron reportados en el sistema 56 procesos administrativos sancionatorios, e iniciados 28 en la vigencia de 2005 y 28 en el 2006, de los cuales fueron sancionados 6 con multa, por un valor de \$1.116.963 pesos, 1 con llamado de atención y 20 archivados por no mérito; 29 se encuentran en trámite.

Por las multas impuestas fue registrada la suma de \$300.732 pesos.

Transcurre demasiado tiempo entre la fecha de ocurrencia del hecho, el inicio del proceso y la decisión que se toma del mismo, lo que no es coherente con la gestión de la entidad.

En términos generales no se cumplieron los principios de eficacia y eficiencia, en la medida que fueron resueltos en un término muy alto, que en ocasiones superó los 18 meses para proferir las sanciones de multa y/o su archivo.

Sin embargo, pudo constatar esta comisión auditora, que de los 29 procesos que se encontraban en trámite al vencimiento de la vigencia auditada, a la fecha se habían finalizado 25, todos de la vigencia 2006.

Se conserva en forma electrónica el libro radicador, donde están anotadas en forma concatenada todas las actuaciones realizadas.

3.4.6.4. Procesos de Jurisdicción Coactiva

Aplicó los manuales y procedimientos estatuidos por la entidad y se siguieron las directrices impartidas.

Fueron reportados 48 procesos, 8 iniciados en la vigencia auditada y 40 restantes iniciados desde los años 1994 hasta el 2004; es de anotar que a 3 de ellos se les declaró la prescripción, en cuantía de \$9.544.686 pesos.

El 99% de los procesos de Jurisdicción Coactiva, fueron originados en los fallos con Responsabilidad Fiscal.

La cuantía estimada por recaudar dentro del total de los procesos de cobro por Jurisdicción Coactiva, asciende a la suma de \$3.491.329.814 pesos. Se recuperó en 1 proceso terminado por pago, la suma de \$8.731.535 pesos.

Dentro del desarrollo de las actividades inherentes a los procesos de cobro por Jurisdicción Coactiva, fueron recaudados \$35.619.484 pesos.

3.4.7 Evaluación Participación Ciudadana

Se evaluó la gestión realizada, la implementación y divulgación del proceso; se destaca lo siguiente:

Da cuenta de la organización para la recepción de quejas y reclamos, su radicación y el respectivo traslado, observándose que el 45% fueron trasladadas al proceso auditor y el 36% fueron trasladadas a otras entidades; quedando pendientes por resolver 25 quejas.

Se reportaron dos convenios, se capacitaron 2.453 veedores, se realizaron 285 foros y 440 eventos de participación ciudadana, se vinculó a través de denuncias y quejas a quienes han utilizado el medio de correo como el medio de participación más adecuado.

De un total de 149 quejas recibidas, fueron tramitadas en su totalidad durante la vigencia 122 quedando pendiente 25 de trámite para el siguiente período, fueron trasladadas 55 a otras entidades.

Se destaca la labor que en éste campo ha desarrollado la Contraloría, respecto a la Participación Ciudadana para el Control Social, lo cual se realizó, a través de un "Observatorio", liderado por la Contraloría General del Risaralda con la participación de la Gobernación, la Procuraduría, los Personeros Municipales, el Diario del Otún y el Periódico La Tarde.

Se desarrollaron las siguientes actividades:

- En los cuatro años de gestión se capacitaron 3000 jóvenes, vinculando a ejercicios reales de control social a 1100 de ellos.
- Proyecto declarado experiencia exitosa en el 2005, en el Concurso nacional de Alta Gerencia Pública.
- En el 2007, el Reino de Suecia y la República Federal Alemana, desde su programa PROMUDEL, invitó a una participante del programa a La República de Guatemala.

- Diplomado en “Control Fiscal Participativo”. Se graduaron 287 personas el 18 de noviembre de 2006.
- Diplomado en “Gestión Pública Participativa”. Se graduaron 271 persona el 1 de diciembre de 2007.
- Estos diplomados se realizaron en convenio con la Red de Universidades Públicas del Eje cafetero Alma Mater, quien acredita sin ninguna contraprestación por parte de la Contraloría General del Risaralda.

Es de anotar que en documento preparado por la GTZ, Agencia de Cooperación Alemana y la Universidad del Rosario, denominado “CONTROL FISCAL TERRITORIAL. APROXIMACION A LA GESTION Y RESULTADOS DE LAS CONTRALORIAS TERRITORIALES, manifiesta *“Las contralorías del Meta y Risaralda han desarrollado innovaciones y avances a pesar del reducido presupuesto con el que se desenvuelven para el respectivo período. Cabe destacar la labor de la Contraloría de Risaralda en cuanto a la participación ciudadana, realizando en conjunto con la Secretaría de Educación la participación de los estudiantes en el proceso misional como modalidad de servicio social.”*

3.5. SEGUIMIENTO Y EVALUACION PLAN DE MEJORAMIENTO

Se realizó seguimiento detallado al grado de cumplimiento de cada uno de los 8 puntos que conforman el Plan de Mejoramiento suscrito el 5 de junio de 2006, con la Contraloría Departamental, arrojando un resultado porcentual de 2.0, equivalente a 100%, que se traduce en cumplimiento total. **(Ver Anexo 1).**

4. PRONUNCIAMIENTO DE LA CUENTA

Revisada la cuenta, la Auditoría General de la República, produce un informe en el cual se expresa el resultado de la revisión de la información financiera y presupuestal, contratación, recurso humano, participación ciudadana, responsabilidad fiscal y actividades de control fiscal, control interno, así como el cumplimiento de los planes y programas propuestos de la entidad vigilada.

A partir de la información rendida por la Contraloría, en los formularios, los informes complementarios y la respuesta a los requerimientos efectuados, la Auditoría General de la República, considera que la entidad ha proporcionado una base razonable de información para fundamentar la opinión y los conceptos expresados en el informe.

El resultado de la aplicación de la matriz de calificación de la cuenta rendida para la vigencia de 2006, arrojó una calificación de **90.22** puntos, sobre 100, donde se fenece a partir de 70. (Ver Anexo 2).

Una vez concluida la revisión de la cuenta y conforme a las observaciones y conclusiones sobre el sistema de control interno y los procesos de planeación, presupuesto, contabilidad, contratación, austeridad en el gasto, talento humano, proceso auditor, participación ciudadana, responsabilidad fiscal, jurisdicción coactiva, administrativo sancionatorio y soporte tecnológico **SE FENECE LA CUENTA PARA LA VIGENCIA DE 2006.**

5. RECOMENDACIONES

Se recomienda incluir en el Informe de las Finanzas Públicas las actividades adelantadas por la Contraloría con sus resultados, traslado de hallazgos, irregularidades o inconsistencias detectadas, sus consecuencias, causas y efectos, fundamentándose en las diferentes actuaciones de control fiscal adelantadas; así mismo i incluir pronunciamientos sobre el cumplimiento de lo establecido en la Ley 617 de 2000, en la normatividad vigente sobre la austeridad en el gasto y los resultados del seguimiento a la ejecución del Plan de Desarrollo.

6. RELACIÓN DE OBSERVACIONES O HALLAZGOS

HALLAZGOS POSITIVOS

Proceso Financiero

- Presenta buena gestión.
- Cumplió con la aplicación de las observaciones del informe de auditoria anterior. Efectuaron los ajustes correspondientes en las diferentes cuentas.
- Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2006, son Razonables.

Contratación

- La Contratación Administrativa se desarrolló conforme al Plan General de Compras, Suministros y Adquisiciones de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de la entidad.
- El proceso contractual se ejerció según la normatividad legal vigente.
- Observó con objetividad las normas de austeridad del gasto.

Responsabilidad Fiscal

- Cumplimiento a los principios de eficacia y eficiencia, atendiendo con oportunidad los términos y las actuaciones dentro de cada uno de ellos.
- Mejóro notablemente la comunicación con el área de Control Fiscal.
- No presentó mora en el inicio de las actuaciones procesales.

Procesos Administrativos Sancionatorios

- Cumplió con los principios de eficacia y eficiencia, en la medida que fueron resueltos dentro de los términos legales y donde se observaron todas las garantías legales.

Jurisdicción Coactiva

- Tramitó los procesos respetando todas las etapas procesales, buscando el cumplimiento de su cometido.

Participación Ciudadana

- Realizó Excelente gestión en la promoción, formación, capacitación y divulgación de la participación ciudadana.
- Presentó buena gestión en el trámite y atención de las quejas ciudadanas.

Plan de Mejoramiento

- Todas las actividades que componen el Plan de Mejoramiento fueron cumplidas en su totalidad.

Revisión de cuenta

- Fenecimiento de la cuenta vigencia 2006, con una calificación de 90.22 puntos.

HALLAZGOS NEGATIVOS

Para la vigencia auditada, no se produjeron hallazgos de este tipo.

7. ANEXOS

ANEXO 1

PLAN DE MEJORAMIENTO CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE RISARALDA

EVALUACION AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO EL 5 DE JUNIO DE 2006

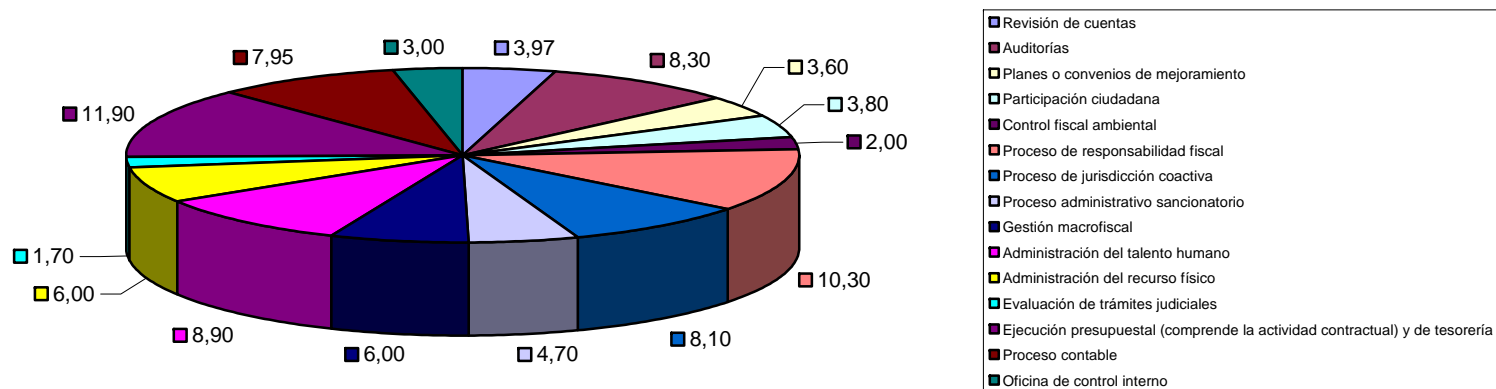
HALLAZGO	OBSERVACIÓN	ACCION DE MEJORAMIENTO	OBSERVACIONES AL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO	CRITERIO DE EVALUACIÓN
1	Falta complementar el procedimiento que establece los flujo gramas de la documentación interna, en lo relacionado con el envío y cruce de información de las controversias judiciales y los procesos administrativos sancionatorios que incluyan los reportes periódicos y las conciliaciones respectivas de las diferentes áreas a la Contabilidad (Responsabilidad Fiscal, Oficina Jurídica)	Implementación a nivel de instructivo, el cual será desarrollado conjuntamente con la implementación del MECI.	Se actualizaron los procedimientos correspondientes los cuales fueron adoptados mediante la Resolución 147 de noviembre 30 de 2006	2
2	Se observa que en los diferentes listados contables (Auxiliares Mayor y Balances, Balance de Prueba) el sistema incluye, cuentas auxiliares, subcuentas y cuentas, que no tienen saldo o movimiento, como por ejemplo los ajustes por inflación, no se subtotalizan los centros de costo a nivel de auxiliares, situaciones que tienen que ver con la configuración de los reportes y la estructura del Plan de Cuentas adoptado por la Contraloría.	En cuanto a la impresión en listados de cuentas sin saldo ni movimiento el problema es de configuración del listado; se realizarán las correcciones necesarias. En los listados auxiliares en los cuales no se subtotalizan por registro o centro de costo se solicitara al proveedor del software el mejoramiento del formato.	Se solicito al proveedor del Software el mejoramiento del formato a nivel de configuración para los saldos y movimientos de los auxiliares.	2
3	Se observa que en lo relacionado con la contabilización de procesos administrativos sancionatorios, no se está efectuando la	Se realizaran las contabilizaciones a partir del año 2006, ya que se pudo	Se hicieron los ajustes correspondientes efectuando la causación en los registros	2

	causación en forma adecuada, ya que se está reconociendo directamente el pasivo y al finalizar la vigencia se están cruzando cuentas con la administración central, al establecerse el superávit fiscal correspondiente.	aclarar con la misma auditoría, el registro que debe realizar la Contraloría y la comunicación recíproca que se debe tener con la Gobernación de Risaralda	respectivos para el reconocimiento de pasivos y cruzando las cuentas con la administración central.	
4	Debe reclasificar los ingresos por concepto de Multas, como otros ingresos (cuenta 48), se están contabilizando como ingresos directos, por la cuenta 411002 - Ingresos No Tributarios - Multas.	Se realizarán las reclasificaciones pertinentes y se continuará teniendo claro en registro contable de esta operación.	Se hicieron las reclasificaciones correspondientes	2
5	Se advierte la no suscripción de un acta de compromiso, donde manifieste su interés en coadyuvar en la implementación del MECI y la generación de un Acto Administrativo mediante el cual haya adoptado el proceso como tal, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1599 del 20 de mayo de 2005.	Generar acto administrativo mediante el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno.	Se suscribió acta de cumplimiento en abril de 2006 y se expidieron todos los actos administrativos de adopción e implementación del MECI el 30 de noviembre de 2006.	2
6	Durante la vigencia auditada, la entidad reflejó en su Plan General de Auditorías, una baja cobertura en su programación, correspondiente al 19%.	Aplicar las estrategias establecidas en el PGA para aumentar la cobertura.	En la proyección del PGA, se desarrollaron estrategias tendientes a mejorar la cobertura, las cuales alcanzaron un 60%	2
7	No existe, dentro del procedimiento estimados para el desarrollo del proceso de revisión de cuenta, implementación de planes de mejoramiento a través de los cuales se solucionen las deficiencias administrativas de sus vigilados, términos específicos en los cuales se deban realizar el traslado de hallazgos y el proceso de fenecimiento de las cuentas.	Prescribir la obligación de elaborar planes de mejoramiento para el proceso de revisión de cuentas, a través de los cuales se solucionen las deficiencias administrativas, así como definir lo concerniente a traslado de hallazgos y fenecimiento de las cuentas.	Mediante la resolución 122 de agosto 28 de 2006 en su artículo 16, se estableció la suscripción de planes de mejoramiento para el proceso de rendición de cuentas.	2

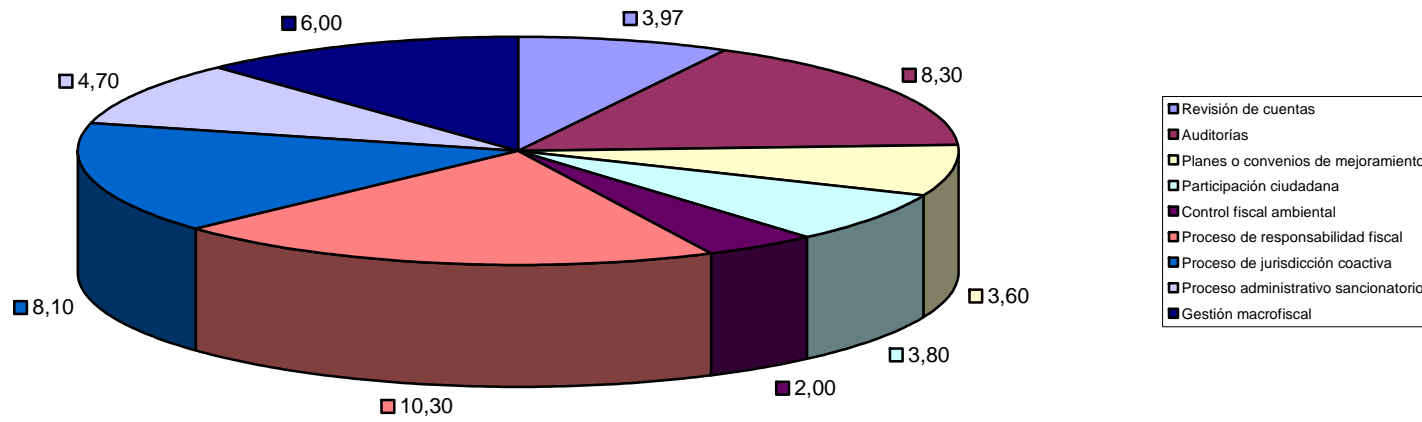
8	En 17 informes de auditoria, se aprecia un período mayor a siete (7) meses desde la fecha inicio del ejercicio de auditoria y la comunicación del informe final.	Propender para que la duración de los procesos auditores, bajo condiciones normales, sea inferior al tiempo determinado por la AGR para el reporte de los informe finales por parte de la Contraloría Departamental.	Se establecieron controles y se esta haciendo máx. riguroso con los términos establecidos en los diferentes procesos, se ha reducido el número de auditorias superiores a 7 meses.	2
---	--	--	--	---

GRADO DE CUMPLIMIENTO:	PUNTAJE TOTAL DE EVALUACION	16
NO CUMPLIDO: ENTRE 0 Y 0.99 PUNTOS	PROMEDIO LOGRADO EN LA EVALUACION	100%
CUMPLIMIENTO PARCIAL: ENTRE 1.0 Y 1.89 PUNTOS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO OBTENIDO	TOTAL
CUMPLIDO: ENTRE 1.9 Y 2.0 PUNTOS	RESULTADO PORCENTUAL DE CUMPLIMIENTO	2.0

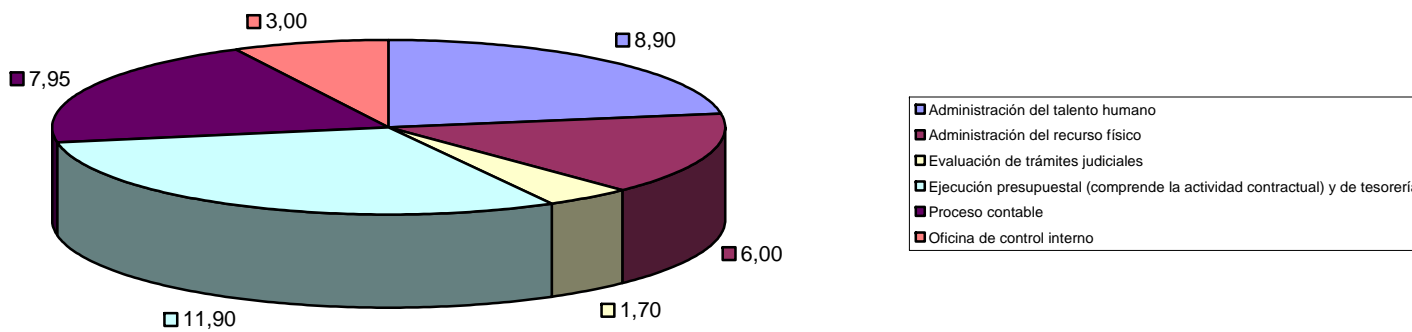
**CALIFICACIÓN DE CUENTA VIGENCIA 2006
COMPOSICIÓN TOTAL
100 PUNTOS**



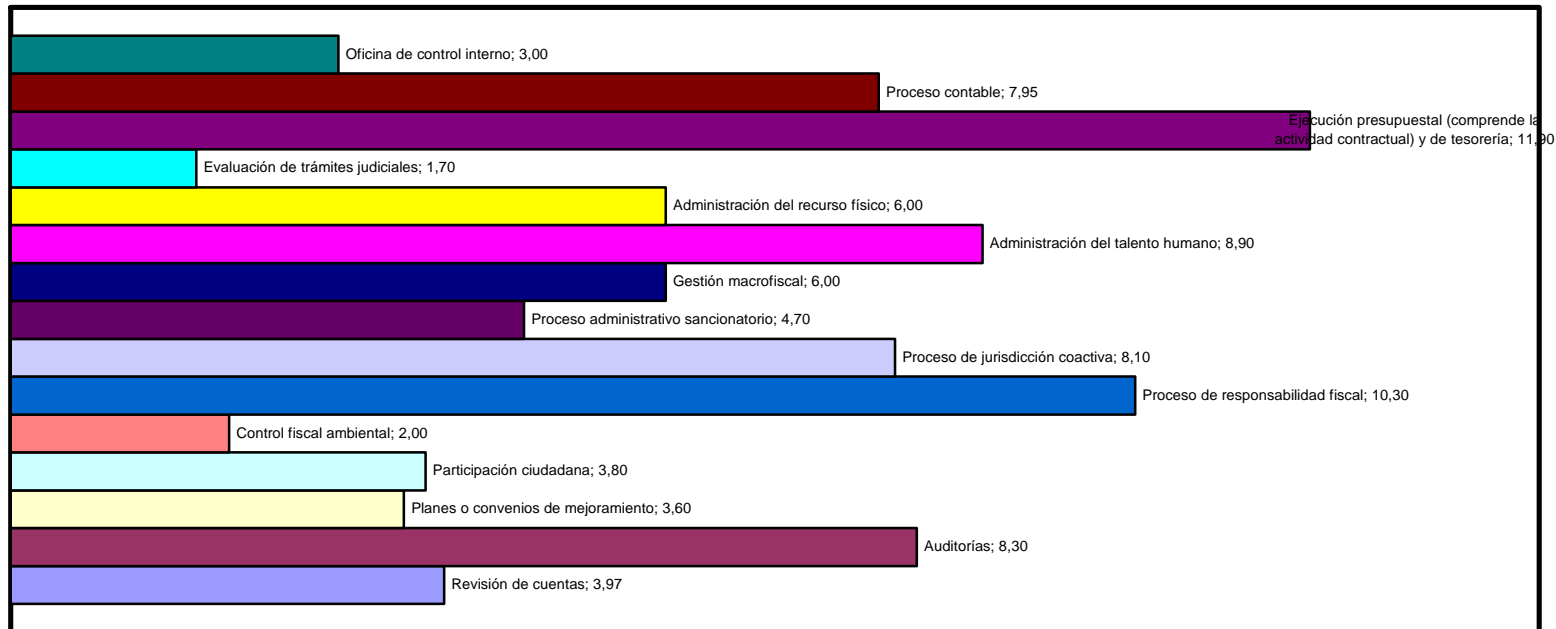
**CALIFICACIÓN CUENTA VIGENCIA 2006
ÁREA MISIONAL
60 PUNTOS**



**CALIFICACIÓN DE CUENTA VIGENCIA 2006
ÁREA ADMINISTRATIVA
40 PUNTOS**



**CALIFICACIÓN CUENTA VIGENCIA 2006
COMPOSICIÓN TOTAL 100 PUNTOS**



8. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD

La Contraloría General del Risaralda, en la respuesta al Informe Preliminar de la Auditoría Integral, Revisión de Cuenta 2006 y Seguimiento al Plan de Mejoramiento vigencia 2006, manifiesta: “ *Me permito informar sobre nuestra conformidad con el contenido del mismo, razón por la cual no presentamos contradicciones frente a las observaciones y hallazgos allí referidos.*”

Con base en lo expuesto por la entidad auditada, se envía el presente Informe Final de Auditoría Integral 2006.

9. PLAN DE MEJORAMIENTO

Teniendo en cuenta que:

El Plan de mejoramiento para la vigencia 2005, suscrito el 5 de Junio de 2006, fue cumplido en su totalidad tal y como se expresa en el capítulo 7 del presente informe y que la Auditoría realizada para la vigencia de 2006, no arrojó ningún tipo de hallazgo negativo, se concluye que no hay mérito para suscribir un nuevo Plan de Mejoramiento sobre la vigencia auditada.